

LISTADO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA CONJUNTA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL ARRENDAMIENTO COMPARTIDO DE UN LOCAL EN BERJA, PARA UBICAR LAS OFICINAS DEL SAT Y SALAS DE ESTUDIO/BIBLIOTECA, MEDIANTE SOBRE ELECTRÓNICO CERRADO. REF. EXP. 2024/D22200/006-650/00007

Tras la finalización el día 21 de agosto de 2024 del plazo para presentar ofertas en la contratación arriba señalada, en el registro electrónico constan las ofertas, en sobre electrónico cerrado, presentadas por los siguientes licitadores:

CAJAMAR CAJA RURAL SDAD COOP DE CREDITO NIF F04743175
MIGUEL MARTIN VILLEGAS SL

Cualquier empresa que no figure en este listado y tenga un justificante de haber presentado oferta con su registro de entrada, debe realizar una incidencia al Servicio de Nuevas Tecnologías de la Diputación de Almería, desde la Oficina Virtual de la propia Diputación, en el siguiente enlace (entrar con navegador Google Chrome):

<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=sededipalme>

Una vez dentro del enlace, bajar con la barra espaciadora hasta encontrar la siguiente frase: **“Teléfono: 950 211 000. Puede realizar sus incidencias de manera online en el enlace que tiene habilitado para ello en el menú superior o haciendo click [aquí](#) y a la mayor brevedad posible nos podremos en contacto con usted”**, y clicar en **“[aquí](#)”**.

En la incidencia se debe identificar la referencia y denominación del expediente de contratación; la denominación y NIF de la empresa, el nombre y NIF del firmante de la propuesta y fecha de la presentación de oferta, adjuntando reporte.

Finalmente, se debe remitir el justificante de dicha incidencia por correo electrónico al Servicio de Patrimonio y Contratación, patrimonioycontratacion@dipalme.org, que solicitará informe al Servicio de Nuevas Tecnologías.

Se recuerda que la presentación de ofertas consta de dos fases, la de la firma y la de la presentación, y que, en ambos casos, el sistema informático (si han consignado un correo electrónico) les devolverá dos correos o reportes, uno cuando firmen la oferta y otro cuando presente la oferta en el registro.

El sistema informático si se ha cumplimentado las dos (2) fases, automáticamente incluirá los sobres electrónicos cerrados en el expediente de contratación.

Código Seguro De Verificación	d7HaIArZ2qtX6KtS846nQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	22/08/2024 13:30:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7HaIArZ2qtX6KtS846nQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

